Barranquilla, 21 de julio de 2024

Doctor:
NELSON PATRÓN PÉREZ
Secretario de Gobierno Distrital.
Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Cordial Saludo.

ASUNTO: TERCER INFORME DE GESTIÓN AL 21 DE JULIO DEL 2024.

Con todo respeto y en cumplimiento de las normas legales, presento al señor secretario de Gobierno Distrital, el respectivo Informe de Gestión correspondiente al cierre del 21 de julio de los corrientes, en mi condición de asesor profesional a la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

1. Realizar seguimiento a los planes, proyectos y programas desarrollados por la secretaría distrital de gobierno, en el marco de la promoción de los derechos humanos y la defensa de los mismos.

2. Asesorar en el diseño de estrategias, que mejoren la atención a la comunidad, en temas de prevención de derechos humanos, respeto de los derechos humanos y el reclutamiento forzado.

3. Brindar asesoría y acompañamiento a las organizaciones de derechos humanos, en cuanto a sus procesos y actividades con la finalidad de optimizar sus recursos.

4. Fortalecer los espacios de diálogo y trabajo con las organizaciones defensoras de derechos humanos y de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Las actividades realizadas.

1.) En el presente periodo, realice el seguimiento de los programas desarrollados por la secretaría de gobierno distrital y la ejecución de los mismos, tendientes a fortalecer la gobernabilidad, tendientes a garantizarle a la ciudadanía la paz y sana convivencia, en desarrollo de los planes y programas sobre derechos humanos y la defensa de los mismos.

2.) Con el equipo jurídico de la secretaría de gobierno, se diseñaron estrategias en materia de derechos humanos para mejorar la asesoría y atención a la comunidad en este tema puntual y tan importante para la sana convivencia y generar de esta manera, más entornos seguros.

3.) Se les brindó acompañamiento a organizaciones de derechos humanos, haciendo hincapié, que para la difusión y el respeto por los derechos humanos; debemos tener la vocación de servicio, ser ejemplo en nuestras comunidades, recordándoles siempre que los derechos humanos son connaturales a los seres humanos y del respeto de los mismos, tendremos comunidades en paz y territorios más seguros.

4.) En aras de fortalecer los espacios de diálogo y el trabajo permanente con las organizaciones defensoras de derechos humanos, se realizaron reuniones tendientes al fortalecimiento de los derechos humanos de la población de niños, niñas y adolescentes como sector más vulnerable en el distrito de barranquilla.

Atentamente,



CARLOS ARCADIO ORTEGÓN MÉNDEZ
C.C. 8.714.165 de Barranquilla
T.P. No. 185584 del C.S. de la J.